

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**24843** *ORDEN de 8 de noviembre de 1995 por la que se resuelve concurso específico (Referencia E1/MM), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 23 de mayo de 1995 para funcionarios de los grupos A y B.*

Por Orden de 23 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), corrección de errores Orden de 1 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 7), se convocó concurso (Referencia E1/MM), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración, de acuerdo con lo establecido por las bases segunda y quinta de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro (Orden de 24 de abril de 1993), acuerda resolver parcialmente el concurso citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo, a los funcionarios que se especifican, sin que se haya producido ninguna de las resultas que en la convocatoria se incluían.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a esta Unidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden 24 de abril de 1992 «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.



malizado en anteriores convocatorias, pueden llevarlo a efecto desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el 31 de diciembre de 1995.

Segundo.—Tendrán derecho a solicitar la evaluación de su actividad investigadora, en el mismo plazo y condiciones señaladas en el apartado anterior, aquellos funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de las Escalas mencionadas del organismo al que se ha hecho referencia que no hayan cambiado de Cuerpo o plaza en los dos últimos años y se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Aquellos cuyo último tramo evaluado positivamente termine el 31 de diciembre de 1989 o hubiera terminado en años anteriores.
- b) Aquellos con un tramo no reconocido que termine el 31 de diciembre de 1992 o con anterioridad.
- c) Aquellos que no habiéndose presentado anteriormente cumplan un mínimo de seis años evaluables el 31 de diciembre de 1995.

Tercero.—Las solicitudes de evaluación se presentarán cumplimentando los impresos oficiales o imprimiendo en papel blanco el resultado de cumplimentar el programa informático oficial disponible para ordenadores PC compatibles que puedan ejecutar programas de «Windows». Los impresos oficiales y los discos informáticos estarán disponibles en las universidades y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El programa informático estará también accesible a través de «Internet». Las direcciones del servidor de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora son:

En «WWW» («World Wide Web»): <http://www.seui.mec.es/cneai.html>

En «gopher»: <gopher.seui.mec.es>

En «ftp anónimo»: <ftp.seui.mec.es>, en el directorio <pub/cneai>

Si se desea enviar correo electrónico para consultas relacionadas con el programa, puede hacerse a la dirección: [cneai@seui.mec.es](mailto:cneai@seui.mec.es). En este correo no se responderá a preguntas sobre el proceso de evaluación, sólo comentarios y sugerencias sobre el programa de ayuda para la solicitud.

Cuarto.—Las solicitudes deberán remitirse, por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (calle de San Fernando del Jarama, número 14, 28002 Madrid).

Quinto.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado, Enric Banda Tarradellas.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Ilmo. Sr. Director general de Investigación Científica y Técnica.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**24842** *CORRECCION de errores del Real Decreto 292/1995, de 24 de febrero, sobre ampliación de las funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de cultura (puntos de información cultural).*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 292/1995, de 24 de febrero, sobre ampliación de las funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de cultura (puntos de información cultural), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 8633, primera columna, anexo, apartado D), párrafo 1, cuarta línea, donde dice: «... se eleva a 10.024.293 pesetas.»; debe decir: «... se eleva a 10.437.215 pesetas.».

En la página 8633, relación número 1, localidad Las Palmas, nota número 2 del cuadro, donde dice: «... 140.436 pesetas.»; debe decir: «... 290.484 pesetas.».

En la página 8634, primera columna, relación número 2, créditos presupuestarios, tercera línea, donde dice: «24.03.451A.120.30»; debe decir: «24.03.451A.120.03».

En la página 8634, segunda columna, relación número 2, segunda línea, donde dice: «24.03.451A.121.02 ... 616»; debe decir: «24.01.451A.121.02 ... 766». En consecuencia, el total del capítulo I asciende a 12.980 pesetas y el total gastos 14.180 pesetas.

N O R D E	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
	PUESTO	N I V E L	G R U P O	LOCALIDAD	PUESTO	N I V E L	M O / C A.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	G R U P O	G R A D O
	JEFATURA PROVINCIAL DE GIJON-ASTURIAS-											
27	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	GIJON					*RESULTA QUE NO SE PRODUCE			
	JEFATURA PROVINCIAL DE HUELVA											
28	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	HUELVA					*RESULTA QUE NO SE PRODUCE			
	JEFATURA PROVINCIAL DE LA CORUÑA											
29	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	LA CORUÑA					*RESULTA QUE NO SE PRODUCE			
	JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA											
30	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	28	A	MALAGA					*RESULTA QUE NO SE PRODUCE			
	JEFATURA PROVINCIAL DE PALAMOS-GERONA											
31	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	PALAMOS					MIRANDA CEREZO, ELISEO CAR	1302355713A1402	A	24
	JEFATURA PROVINCIAL DE PASAJES											
32	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	PASAJES	INSPECTOR CONSTRUC.NAVAL	24	OM	PASAJES	ALCORTA ARMENTIA, MIGUEL ANG	1622600335A1402	A	24
	JEFATURA PROVINCIAL DE TENERIFE											
33	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	SANTA CRUZ DE TENERIFE					*RESULTA QUE NO SE PRODUCE			
	JEFATURA PROVINCIAL DE SANTANDER											
34	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	SANTANDER					*RESULTA QUE NO SE PRODUCE			
	JEFATURA PROVINCIAL DE SEVILLA											
35	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	SEVILLA	INSPECTOR CONSTRUC.NAVAL	24	OM	SEVILLA	VIDAL ALMENA, FRANCISCO	1169245224A1402	A	24
	JEFATURA PROVINCIAL DE TARRAGONA											
36	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	TARRAGONA	INSPECTOR CONSTRUC.NAVAL	24	OM	CADIZ	MARTIN CASTILLA, ALBERTO	0251133035A1402	A	24
	JEFATURA PROVINCIAL DE VALENCIA											
37	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	VALENCIA	INSPECTOR BUQUES	24	OM	VALENCIA	NAVASCUES RODRIGUEZ, IGNACIO A.	7264175435A1402	A	24
	JEFATURA PROVINCIAL DE VIGO-PONTEVEDRA											
38	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	VIGO	INSPECTOR CONSTRUC.NAVAL	24	OM	VIGO	MEZQUITA SANTIYAN, JUAN CARLO	0023597702A1402	A	24